Quincuagésima Primera Sesión del día 28 de Marzo de 2012, a las 10:00 (diez) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 10:00 (diez) horas del día 28 de Marzo del año 2012, en la sala de juntas de Regidores, ubicada en el interior del Edificio de Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. Jose Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; Lic. Jose Arturo Rangel Aguirre, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por el C. Roberto Partida Arzave, Coordinador de Logística de eventos. Y dentro del Noveno punto de la Orden del Día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los Artículos 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Articulo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila, se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por el C. Roberto Partida Arzave, Coordinador de Logística de eventos, respecto a la exención del Impuesto Municipal correspondiente al evento denominado "Las Lavanderas y La Guerra de Chistes" que se llevara acabo el día 14 de Abril del presente año en la Expo de Torreón.

-CONSIDERANDO-

Una vez revisado la solicitud presentada por el C. Roberto Partida Arzave, Coordinador de Logística de eventos, respecto a la exención del Impuesto Municipal correspondiente a la realización del evento denominado "Las Lavanderas y La Guerra de Chistes" que se llevara acabo el día 14 de Abril del presente año en la Expo de Torreón. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente C. José Elías Ganem Guerrero, obteniéndose el siguiente resultado.

-DICTAMEN-

Una vez votado, la Comisión aprueba por Unanimidad, se otorga un CEPROFI respecto al pago de Impuestos correspondiente a la ralización del evento denominado "Las Lavanderas y La Guerra de Chistes" que se llevara acabo el día 14 de Abril del presente año en la Expo de Torreón. Lo anterior con fundamento en el Articulo 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Articulo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA., A 28 DE MARZO DEL 2012.
-COMISION DICTAMINADORA-

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO. _____
PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS. _____
SECRETARIA.

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA. _____
VOCAL.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA. _____
VOCAL.

LIC. JOSE ARTURO RANGEL AGUIRRE. _____
VOCAL.

Torreón, Coahuila a 27 de Marzo de 2012

LIC. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO

PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA,

PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

P R E S E N T E .-

Antes que nada, le mando un cordial saludo y de la manera más atenta le solicitamos las consideraciones para el estimulo fiscal de 100% del impuesto municipal, ya que nuestra promotora de espectáculos, ha visto en Torreón Coahuila, una buena oportunidad para llevar a cabo uno de los espectáculos denominado **Las Lavanderas y La Guerra de Chistes**, que se llevara a cabo el día 14 de abril del presente a las 19:00 horas en la explanada de la expo de torreón, así mismo creando una derrama económica en la ciudad y más de 200 empleos directos e indirectos, pero lamentablemente también nos hemos visto desfavorecidos con los costos de este evento.

Sin otro asunto que tratar por el momento me despido, esperando vernos favorecidos con nuestra petición.

Roberto Partida Arzave

Coordinador de Logística